



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 21 de abril 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 151 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la jurisdicción de la Ugel02

Presente. –

Asunto : PRIMER ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Referencia : Ley 30364 – MIMP
Ley 29719 – MINEDU
Resolución Directoral N° 066-2018 MINEDU
Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
PLAN PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIAL – ASGESE – 2022
Expediente ESSE2022-INT-0040434

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y la Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en donde los directivos establezcan acciones en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia hacia nuestros estudiantes.

En este sentido, la Ugel02 en coordinación con los Centros de Emergencia Mujer invitan a las docentes, tutores, madres y padres de familia y comunidad educativa a participar del 1ER ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD a fin de fortalecer las acciones de atención y prevención frente a las situaciones de riesgo y violencia familiar que afectan a nuestros estudiantes. Dicho evento se realizará con la participación de los profesionales de los CENTROS DE EMERGENCIA MUJER.

El evento se realizará considerando:

Día: 28 de abril 2022

Hora: 3.00pm

Link de acceso: <https://zoom.us/j/98282905626>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
ECHM/EESSE